



ACTA NÚMERO 7 (SEPTIMA) DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TARANDACUAO, GUANAJUATO.

Siendo las 12:15 horas, del día 8 ocho de Septiembre de 2010 dos mil diez, nos reunimos los miembros del Ayuntamiento del Municipio de Tarandacua, Estado de Guanajuato; en el edificio de éste, localizado en el N° 1 de la calle Jardín Hidalgo de esta ciudad de Tarandacua, Gto. Atendiendo la convocatoria expedida el día 07 siete de Septiembre de 2010 dos mil diez, por la Secretaria de este Ayuntamiento, acatado a lo establecido por los artículos 56 y 112 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 59 del Reglamento Interno del Ayuntamiento del Municipio de Tarandacua Guanajuato, para sesionar basándose en el contenido del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3.- Notificación de resolución del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- 4.- Clausura de la Sesión.



1.-LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El Sindico Municipal en representación del Presidente Municipal, solicita al Secretario pase lista a los miembros del cabildo asistentes a esta 7 (Séptima) sesión extraordinaria, procediendo este al pase de lista y encontrándose presentes los miembros que a continuación se listan:

NOMBRE CABILDANTE	ASISTENCIA	INASISTENCIA	COMENTARIOS
C. ROBERTO JUAN GARCÍA PEREA Alcalde		x	Se justifico
LIC. BALDOMERO SERVIN Síndico Municipal	x		
C. PEDRO GIRÓN RÍOS Regidor		x	Se justifico
PROFA. AMELIA CRUZ ROSAS Regidora	x		
C. JUAN DIEGO CHAVEZ CAMPOS Regidor	x		
C. JOSE ORTIZ ROMERO Regidor	x		
MEDICO. RIGOBERTO REGALADO GARCIA Regidor		x	Se justifico
Profra. JUANA GASCA HERNÁNDEZ Regidora	x		
C. SALVADOR MONDRAGON TREJO Regidor	x		
C. JORGE ALBARRAN GARCÍA Regidor	x		
TOTAL DE ASISTENCIA	70%	30%	

Después de haber pasado lista a los miembros del cabildo y comprobando la asistencia del 70 % de los integrantes de este Ayuntamiento, el Síndico Municipal instaló legalmente habiendo Quórum suficiente para la 7(Séptima) sesión extraordinaria.

2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Síndico Municipal solicitó al Secretario de lectura al orden del día, y lo exponga a consideración del Ayuntamiento; el Secretario dio lectura al orden del día y lo sometió a votación; a lo cual, el Síndico Municipal comenta que existe orden para sesionar y se aprueba.

3.- NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

En uso de la voz del Síndico Municipal, Lic. Baldomero Servín, expone al pleno que existe una resolución del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, dictada dentro del expediente 548/4ª. Sala/09, de fecha 1º primero de Marzo de 2010 dos mil diez, relativo a la denuncia interpuesta por el C. Eulalio Miguel González García, en la que se declara la nulidad del acto impugnado, consistente en la aprobación de la mayoría de sus miembros a la propuesta del Presidente Municipal, de la C. Licenciada en Derecho Eva Dorado Martínez para ocupar el cargo de auxiliar del área de asuntos jurídicos de la Contraloría Municipal; PARA EL EFECTO DE QUE SE REPONGA EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DEL PERSONAL AUXILIAR JURÍDICO DEL ÁREA DE ASUNTOS JURÍDICOS. Con la obligación por parte de este H. Ayuntamiento de dar cumplimiento a dicha

resolución, en un plazo máximo de 15 quince días contados a partir de la fecha en que se recibió la resolución que fue el día 27 veintisiete de Agosto del presente año. Y así mismo, notificar al Contralor Municipal para que haga la propuesta que establece la fracción XVI del artículo 117 del Ley Orgánica Municipal.

Por lo antes expuesto el H. Ayuntamiento de Tarandacua, Guanajuato, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; en sesión extraordinaria número -7- séptima de fecha 8 ocho de Septiembre de 2010 dos mil diez, se llevo a la siguiente:

INSTRUCCIÓN

Se instruye al Sindico Municipal, notificar al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el acatamiento de su resolución.

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En voz del Sindico Municipal, Lic. Baldomero Servín declara: No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12:35 hrs, del día 8 ocho del mes de Septiembre de 2010 dos mil diez.

Él Sindico Municipal, da por clausurado los trabajos de la 7 (Séptima) sesión extraordinaria, firmando los presentes para su legal constancia.



PROFRA. AMELIA CRUZ ROSAS
Regidora

C. PEDRO GIRÓN RIOS
Regidor

C. JOSÉ ORTIZ ROMERO
REGALADO GARCÍA
Regidor

MEDICO. RIGOBERTO
Regidor

PROFRA. JUANA GASCA HERNÁNDEZ
Regidora

C. SALVADOR MONDRAGON TREJO
Regidor

C. JORGE ALBARRAN GARCÍA
Regidor

C. JUAN DIEGO CHAVEZ CAMPOS
Regidor

ING. MARTIN ANTONIO AGUIRRE HUERTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
Doy fe.

